



RES - 2025 - 329 - CD-ECO # UNNE

Sesión 19/06/2025

VISTO:

El Expediente N° 2025-15002; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente obra nota de la Secretaria Académica, Doctora Verónica María Laura Glibota Landriel, a través de la cual eleva propuesta para llevar adelante el **Proyecto Académico**, denominado "**Consolidando la Bimodalidad en la Facultad de Ciencias Económicas**";

Que, dicho **Proyecto Académico** surge como una necesaria continuidad del proyecto "Implementación de la Bimodalidad en la FCE", aprobado por Resolución 2024-228-CD-ECO;

Que, tiene como destinatarios a los Directores de Carreras de esta Casa y a los docentes de las unidades curriculares de cuarto y quinto año de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Relaciones Laborales y Licenciatura en Comercio Exterior;

Que, dicho proyecto tiene como principal objetivo organizar y coordinar acciones para la presentación, puesta en marcha y seguimiento de los proyectos de virtualización de unidades curriculares de cuarto y quinto año de las cinco carreras de grado impartidas en esta unidad académica, en el marco del **Programa Hacia la Bimodalidad en la UNNE - Resolución 2024-118-CS-UNNE**;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 19-06-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**



ARTICULO 1º: Autorizar la realización del **Proyecto Académico** denominado “**Consolidando la Bimodalidad en la Facultad de Ciencias Económicas**”, con las características y condiciones que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que el **Proyecto Académico** denominado “**Consolidando la Bimodalidad en la Facultad de Ciencias Económicas**”, autorizado en el Artículo 1º, tiene como destinatarios a los Directores de Carreras de esta Casa y a los docentes de las unidades curriculares de cuarto y quinto año de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Relaciones Laborales y Licenciatura en Comercio Exterior.

ARTICULO 3º: Girar el presente Expediente a la Secretaría Académica, a fin de proceder a la implementación y a la confección de los certificados correspondientes al Proyecto Académico aprobado en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

PROYECTO INSTITUCIONAL ACADÉMICO “Consolidando la implementación de Bimodalidad en la Facultad de Ciencias Económicas”

a) Denominación: “Consolidando la implementación de Bimodalidad en la Facultad de Ciencias Económicas”

b) Organizadores: Decanato y Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas

c) Fundamentación de la propuesta: A partir de la Resolución 2024-118-CS UNNE, mediante la cual se aprueba la convocatoria “Hacia la Bimodalidad en la UNNE”, organizada por UNNE Virtual como eje central del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la universidad, surge la necesidad de impulsar propuestas que promuevan la virtualización de las unidades curriculares de grado. Esta iniciativa busca fortalecer las trayectorias estudiantiles, facilitar el acceso al conocimiento en distintos entornos y desarrollar competencias digitales que contribuyan a una formación académica de calidad y con compromiso social.

Es prioritario consolidar la educación virtual como parte integral de la política educativa institucional. Dado su crecimiento sostenido, la universidad y sus unidades académicas resultan quienes deben posicionarse a través de las ofertas formativas en esta modalidad.

Desde la Facultad de Ciencias Económicas creemos en la necesidad de asumir una perspectiva institucional que coloque al estudiante como el principal foco de las transformaciones, generando cambios en el enfoque pedagógico que se piensa para el dictado de las distintas U.C. Pensar escenarios combinados de modalidades de clases y actividades académicas constituye un esfuerzo que requiere que los diferentes actores institucionales vinculados con la enseñanza puedan de manera reflexiva asumir como un desafío. Y es en este marco que se propone continuar el camino iniciado de acompañamiento dirigido hacia la consolidación de estas maneras de desarrollar y llevar adelante los espacios curriculares.

En este contexto, el presente proyecto tiene como finalidad consolidar espacios formativos en el ámbito de grado que permitan a los estudiantes transitar entre modalidades presenciales y virtuales, de acuerdo con sus posibilidades y necesidades.

Como antecedente inmediato en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas se trabajó el Proyecto Académico “**Implementación de la Bimodalidad en la Facultad de Ciencias Económicas**” aprobado por Resol. 2024-228 CD ECO# que tuvo como objetivo central generar una propuesta institucional de esta unidad académica para establecer el marco, lineamientos generales y requisitos para la presentación de proyectos de virtualización de unidades curriculares de quinto año de las carreras de grado.

Para ello, durante 2024 se llevaron a cabo reuniones de sensibilización, talleres e instancias de diálogo, intercambio de ideas, tutorías de capacitación docente y planificación, presentación y puesta en marcha de los proyectos de virtualización por parte de las unidades curriculares participantes, de quinto año segundo cuatrimestre.

Se impulsaron diversas actividades como reuniones preparatorias, conversatorios, talleres, jornadas y tutorías, con la participación activa de la Secretaría Académica y la asesoría pedagógica y técnica del referente de Unne Virtual en esta facultad, orientadas a fomentar la autonomía en el diseño de las aulas virtuales y materiales didácticos en distintos formatos y soportes digitales, y acompañando la gestión de propuestas educativas mediadas por tecnologías.

Durante el desarrollo de este proyecto se establecieron marcos institucionales de distribución de cargas horarias para cada modalidad del cursado, y se trabajó en cronogramas y propuestas pedagógicas modelos que permitieron la coordinación más fluida entre las U.C. de las mismas carreras.

Frente a la experiencia recogida con el primer grupo de U.C. de quinto año de todas las carreras, se diagramó la necesaria continuidad del proyecto, dirigiendo las acciones a la incorporación de materias de cuarto año de todas las carreras, incluyendo algunas optativas, previéndose que se culminará la puesta en marcha del presente proyecto al finalizar el primer cuatrimestre de 2026.

Se destaca que en el marco del Plan Ves IV -**PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR 2023-** Resolución N ° 524/2023 SECPU, se implementó el Programa de Formación en Competencias para la Educación Bimodal aprobado por Resol. 2025-2953 CD ECO#, como una oferta específica de capacitación de nivel universitario ori-

tada especialmente a los equipos de cátedra de esta Facultad de Ciencias Económicas que intervienen en el Proyecto Hacia la Bimodalidad en la UNNE y que resultan comprendidas en el presente proyecto.

d) Participantes / Organizadores:

- Magíster Moira Y. Carrió – Decana de la Facultad de Ciencias Económicas
- Dra. Verónica Glibota Landriel – Secretaria Académica
- Sr. Hernán G. Romero – Secretario de Planificación y Gestión Institucional
- Esp. Mónica Vargas – Asesora Pedagógica de la Facultad
- Lic. Mercedes Mierez – Referente ante la Comisión Central de Educación Virtual (CCEV)

e) Participantes / Destinatarios:

- Directores de Carrera: Cra. Idalia de Castro, Lic. Marian Valdes, Lic. Lucas Oviedo, Lic. Diego Álvarez, Prof. Javier Persi.
- Representante de docentes: Cra. Analía Menegaz
- Docentes de asignaturas de cuarto y quinto año de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Relaciones Laborales y Licenciatura en Comercio Exterior.

f) Foco de la acción dirigida: unidades curriculares de cuarto y quinto año de las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas.

g) Objetivos:

- Diseñar, presentar y ejecutar propuestas de virtualización de las Unidades Curriculares de Cuarto y Quinto año de las cinco carreras de grado que se dictan en la unidad académica, en el marco del programa Hacia la Bimodalidad en la Unne (Resolución 2024-118-CS UNNE) .
- Promover espacios de intercambio de experiencias y de capacitación en EaD con los actores involucrados.
- Generar propuestas de acciones de mejoras de los proyectos en marcha, a partir de diagnósticos y conclusiones derivados de aplicación de encuestas a los actores involucrados.

h) Metodología didáctica:

- Reuniones – talleres de sensibilización con Directores de Carrera y docentes responsables de U.C.
- Reuniones – talleres de sensibilización y organización de actividades con equipos de cátedras de U.C. de cuarto y quinto año.
- Tutorías presenciales y virtuales para asistencia técnica y pedagógica específica.
- Tutorías de seguimiento de actividades de diseño de propuestas y aulas virtuales.
- Utilización de herramientas tecnológicas y plataforma virtual UNNE

i) Actividades y cronograma:

1. Reuniones preparatorias con el equipo de gestión, directores de carrera, coordinación pedagógica, representante en UNNE Virtual y referentes para delinear el marco de trabajo. *Marzo 2025/ Agosto 2025*.
2. Reuniones de Sensibilización sobre Bimodalidad con docentes responsables de unidades curriculares de cuarto y quinto año, por carreras. *Abril 2025/ Agosto 2025*
3. Reuniones con equipos de cátedras de cada unidad curricular, para elaborar propuestas de virtualización. *Abril-Mayo 2025/ Agosto-septiembre 2025*
4. Presentación de proyectos y puesta a punto de aulas virtuales para el segundo semestre. *Junio-Julio 2025/ Octubre-Noviembre 2025*
5. Seguimiento de proyectos presentados durante 2024 y primer semestre 2025. *Mayo-julio 2025.*
6. Seguimiento de proyectos presentados segundo semestre 2025. *Mayo-Julio 2026*
7. Implementación de encuestas a docentes y estudiantes de quinto año involucrados en el proceso. *Mayo 2025/ Mayo 2026*
8. Procesamiento de resultados de encuestas y difusión de conclusiones. *Junio-Julio 2025/Junio-Julio 2026.*

j) Recursos disponibles utilizados:

- a) Entorno virtual de aprendizaje. Se utilizarán entornos virtuales institucionalizados: Moodle UNNE Virtual.

Se espera se utilicen las de actividades y recursos de los que éstos disponen, y que posibilitan la interacción sincrónica (chat, mensajería interna) y diacrónica (foros, tareas, taller, etc.) entre

estudiantes y docentes, como también, de estudiantes entre sí. Asimismo, aquellos que promuevan el desarrollo de funciones tutoriales, e incentiven la interacción y participación de los estudiantes, respondan a sus consultas, atiendan sus requerimientos y orienten las diferentes actividades propuestas.

b) Entornos para videoconferencias. Se utilizarán entornos institucionalizados: el uso de la plataforma Zoom gestionada por la UA.

k) Certificación:

La Secretaría Académica estará a cargo de emitir certificados para organizadores y participantes que acrediten su intervención en las actividades propuestas.

Asimismo, elevará a Consejo Directivo la nómina de Unidades Curriculares que hayan presentado proyectos de Bimodalidad y cuyas aulas virtuales hayan recibido calificación positiva de Unne Virtual, a los fines de la aprobación de la virtualización de estos espacios académicos y el reconocimiento a los docentes intervenientes en la propuesta de innovación pedagógica.

l) Impacto: Se espera que cada acción colabore con el mejoramiento de los índices de permanencia y graduación de cada carrera.

m) Presupuesto: No se prevé asignación presupuestaria.

Hoja de firmas